

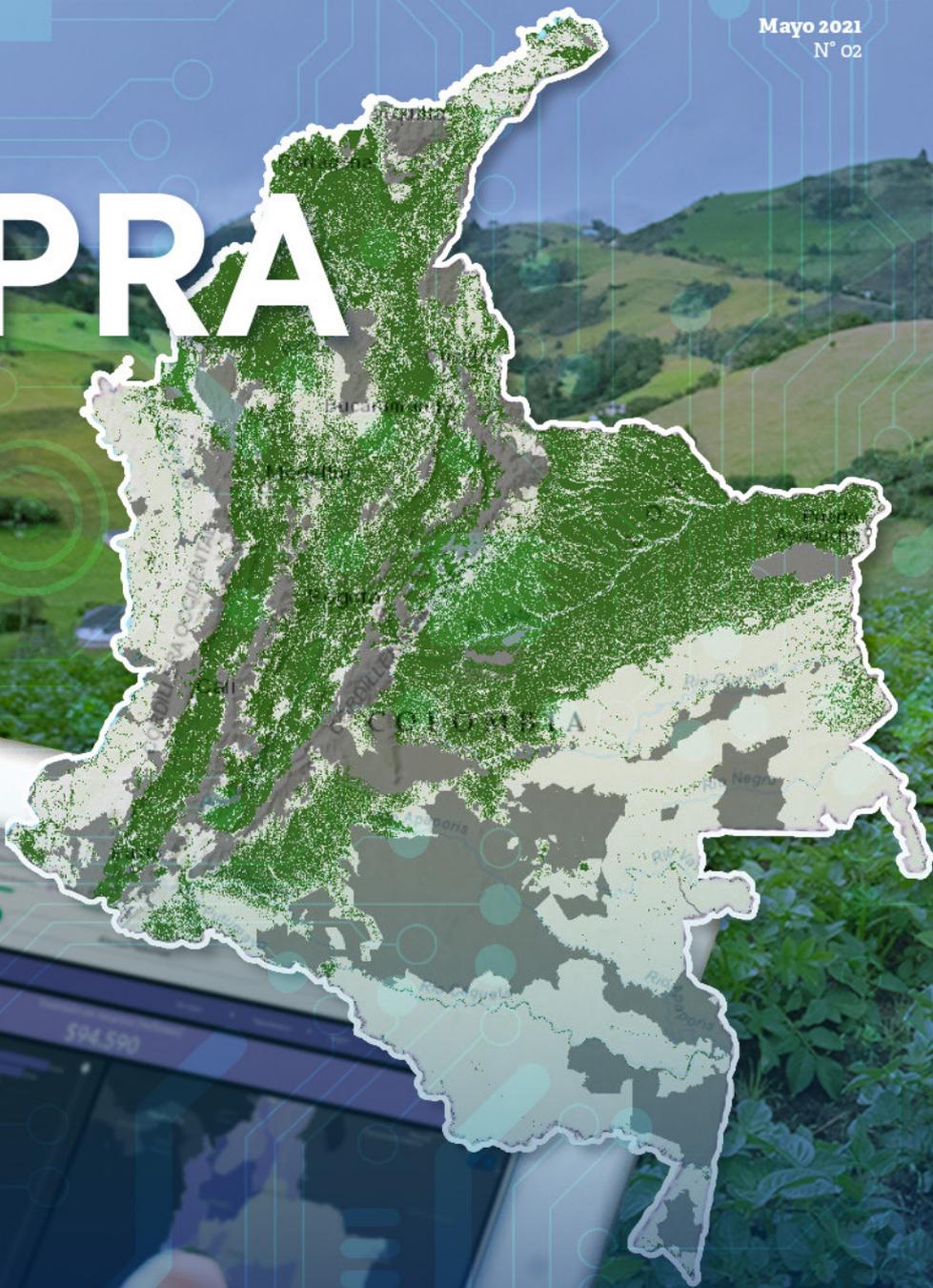


El campo
es de todos

Minagricultura

Mayo 2021
N° 02

Boletín ZonaUPRA



UPRA líder en la gestión de información agropecuaria

Avanza el Plan de Ordenamiento Productivo
de la cadena del cultivo del maíz en Colombia

Informalidad en la tenencia de la tierra:
escenario nacional

Conoce la publicación

Agendas sectoriales departamentales

CONTENIDO

03 ▶ 2021, el año del Plan Estadístico del Sector Agropecuario



05 ▶ UPRA, entidad líder en gestión de información agropecuaria



UPRA presenta lineamientos para incorporar el Ordenamiento Rural Agropecuario en el Plan de Ordenamiento Departamental en Santander **08**

10 ▶ Avanza el Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena del cultivo del maíz en Colombia

Informalidad en la tenencia de la tierra: escenario nacional **13**

19 ▶ «Tenemos \$15 billones en crédito para financiar proyectos productivos de los campesinos»: MinAgricultura
Rodolfo Zea Navarro



Conoce la publicación *Agendas sectoriales departamentales* **23**



www.upra.gov.co



@UPRAColombia

Dirección: Calle 28 No.13-22 Torre C, piso 3.
Edificio Palma Real, Bogotá. Teléfono Conmutador:
+57(1) 552 9820, 245 7307. Correo Institucional:
atencionalusuario@upra.gov.co



2021, el año del Plan Estadístico del Sector Agropecuario

Durante la primera reunión del 2021 de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, en donde la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) desempeña la secretaría técnica por delegación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presentaron las estrategias para satisfacer las demandas de información del sector.

Para el director de la UPRA, Felipe Fonseca Fino, el avance logrado durante este año de trabajo es muestra del compromiso y los aportes de las entidades, agremiaciones y diferentes sectores que conforman la mesa:

«Hemos contado con la participación de 24 entidades que activamente se han sumado a esta convocatoria, que están interesadas en mejorar la gestión de información del sector agropecuario y que nos han permitido tener definida o identificada la información disponible en su oferta en más de 177 fuentes de información».

Según los avances logrados durante el 2020, el diagnóstico de la información agropecuaria estableció que existen 93 demandas de información que requieren solución. Durante los primeros meses del 2021, se avanzó en la construcción de forma interinstitucional de las estrategias para



«Hemos contado con la participación de 24 entidades que activamente se han sumado a esta convocatoria, que están interesadas en mejorar la gestión de información del sector agropecuario.»

resolver las demandas, de lo que resulta hasta el momento 28 estrategias que abordan 40 necesidades de información, y las restantes 53 demandas hacen parte de 2 estrategias asociadas a la Mesa de Estadísticas Agropecuarias. Asimismo, se publicará próximamente el diagnóstico de la oferta y la demanda de información estadística del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES Agropecuario).

Según el director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo, la pandemia demostró la importancia de avanzar en proyectos de esta magnitud para poder presentar acceso a la información y generar análisis de las situaciones que se enfrentan: «Nosotros desde el DANE estamos muy felices de ver esta fase intermedia, porque hemos logrado encontrar conceptos

similares para generar información que garantice la toma de decisiones para el sector público y privado de una forma asertiva».

En el segundo semestre del 2021, el objetivo es contar con el PES Agropecuario aprobado por el comité estadístico sectorial e iniciar la implementación de las actividades propuestas para los cinco años de duración del Plan.

La Mesa de Estadísticas Agropecuarias reúne a productores y usuarios de información estadística del sector con el fin de aportar a la construcción de un sistema estadístico actualizado y a la planificación del sector y su consolidación. Igualmente, es un espacio de articulación que permitirá poner en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA) para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

A la primera reunión del 2021 asistieron más de 100 personas pertenecientes a 16 organizaciones entre las que se encuentran agremiaciones y entidades públicas.





UPRA, entidad líder en gestión de información agropecuaria

La UPRA ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, así como la gestión del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra), el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (Sigra), las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), la producción y análisis de información sectorial, la coordinación con el DANE en el análisis de información proveniente del Sistema de Información de Precios y abastecimiento del Sector Agropecuario

(Sipsa) y el desarrollo de tableros de control con información estratégica.

Durante la plenaria de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), organizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Felipe Fonseca Fino, presentó los avances en infraestructura de datos espaciales (IDE) del sector agropecuario, y puntualizó que el principio rector está relacionado con la organización y adecuada gestión de la información:



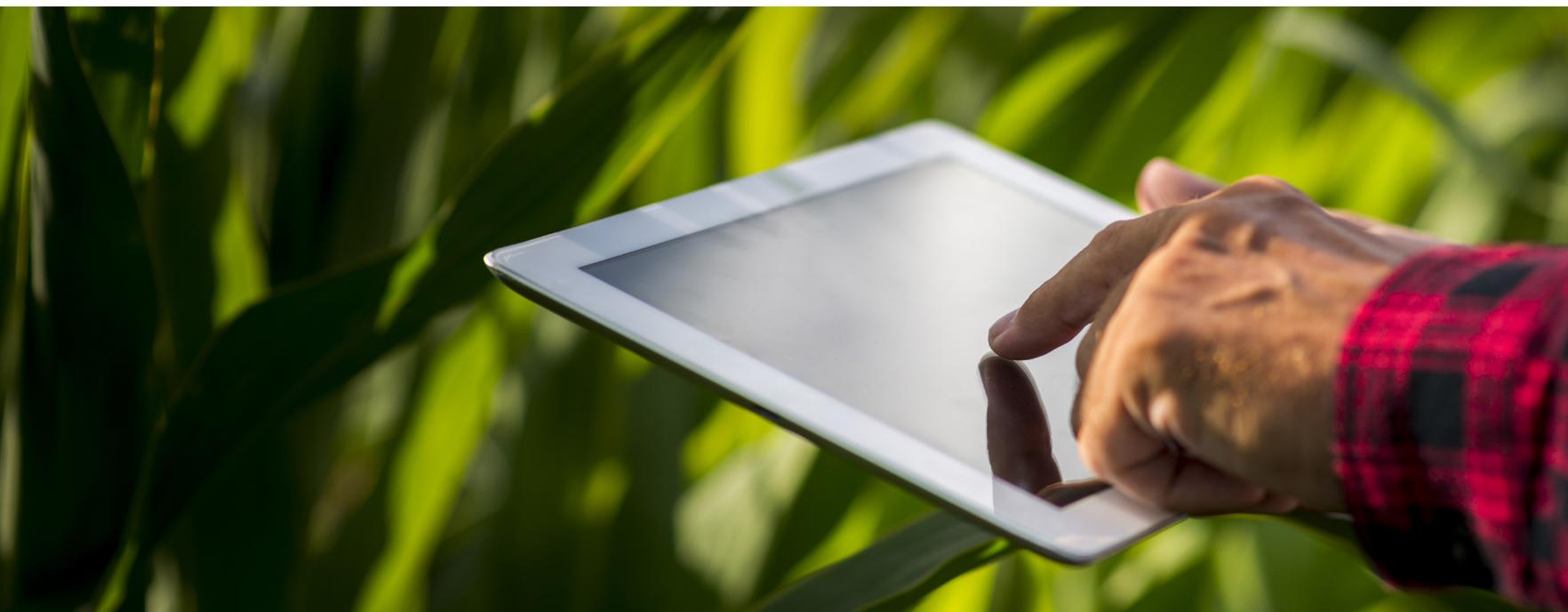
«**Estamos hablando de infraestructura de datos espaciales hace más de 20 años, pero esa visión debemos modernizarla, porque el problema ya no son los datos o la información, ahora debemos avanzar hacia la gestión del conocimiento**»

«Estamos hablando de infraestructura de datos espaciales hace más de 20 años, pero esa visión debemos modernizarla, porque el problema ya no son los datos o la información, ahora debemos avanzar hacia la gestión del conocimiento».

Fonseca Fino aseguró que el Sistema Nacional Unificado de Información Agropecuaria (SNUIRA) es un avance importante en la interoperabilidad de las organizaciones públicas y privadas del sector que requieren datos, información y servicios. Además, al poner en marcha este

sistema, se cumple con una de las metas del Plan de Desarrollo «Pacto por Colombia, pacto por la equidad»: «Otro gran logro que hemos tenido es el avance en el Plan Estadístico Sectorial, porque a la fecha nos ha permitido hacer un diagnóstico sobre la información del sector agropecuario y así poder diseñar estrategias que permitan solucionar problemas de ausencia, sobreposición o redundancia de información. Nuestro reto no es solo formular el PES agropecuario, la misión es su implementación».

Durante el encuentro, el director de la UPRA también se refirió al rediseño y los nuevos roles que asumirá Agronet como plataforma de IDE del sector. Resaltó que el Ministerio de Agricultura delegó a la UPRA la coordinación de servicios como la Secretaría Técnica de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (Sigra), las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), la producción y análisis de información sectorial, la coordinación con el DANE





« Otro gran logro que hemos tenido es el avance en el Plan Estadístico Sectorial, porque a la fecha nos ha permitido hacer un diagnóstico sobre la información del sector agropecuario y así poder diseñar estrategias que permitan solucionar problemas de ausencia, sobreposición o redundancia de información »

en el análisis de información proveniente del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (Sipsa) y el desarrollo de tableros de control con información estratégica.

Felipe Fonseca Fino insistió en la importancia de avanzar en la concepción de la información y los datos, aseguró que hoy se requiere utilizar dichos elementos para la gestión de conocimiento. Añadió, en ese sentido, que el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra), además de ser el primer visor geográfico del sector agropecuario en Colombia, es una herramienta diseñada pensando en el usuario y sus necesidades. Por último, explicó cómo, durante el último año, la entidad ha liderado una estrategia de consulta y disposición de información, mediante el uso de tableros de control, que permite acceso fácil, remoto, oportuno y actualizado de información estratégica requerida para la toma de decisiones informadas.





UPRA

presenta lineamientos para incorporar el ordenamiento rural agropecuario en el Plan de Ordenamiento Departamental en Santander

En su intervención ante autoridades del departamento de Santander presentes de manera virtual (200 personas) en la Semana

Técnica del Ordenamiento Territorial, el director de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Felipe Fonseca Fino, presentó las estrategias de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, para ser consideradas en el Plan de Ordenamiento del Departamento. Reiteró que la UPRA brinda herramientas a los departamentos para incluir el

ordenamiento productivo en sus planes de ordenamiento departamental, teniendo como base la frontera agrícola nacional.

Frente la protección de los suelos agropecuarios con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, Fonseca Fino manifestó: «La protección de las zonas para la producción agropecuaria dentro de los Planes de Ordenamiento Departamental propende por la seguridad alimentaria, y el desarrollo de las cadenas productivas del departamento».



Otra de las estrategias tiene que ver con el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural agropecuario, al respecto, Fonseca Fino indicó: «Es fundamental que a nivel departamental se identifiquen las zonas aptas para la producción agropecuaria, y se protejan a través de diferentes herramientas de planificación incluidas en los planes de ordenamiento, como por ejemplo los paisajes agropecuarios».

Sobre gestión y administración de las tierras rurales el director de la UPRA recordó que, en el último consejo directivo de la Agencia Nacional de Tierras, fue aprobado el cálculo de la unidad agrícola familiar, del que espera contribuya a promover los procesos de adjudicación de tierras.

Las estrategias restantes presentadas por el director de la UPRA tienen que ver con la ocupación ordenada del territorio rural; la gestión y administración de las tierras rurales; el desarrollo agropecuario competitivo, con mayor producción; la población rural con mayor calidad de vida versus menos brechas socioeconómicas y, finalmente, la armonización de los instrumentos sectoriales al ordenamiento territorial.

« La protección de las zonas para la producción agropecuaria dentro de los Planes de Ordenamiento Departamental propende por la seguridad alimentaria, y el desarrollo de las cadenas productivas del departamento »

«Uno de los retos que tiene el sector agropecuario junto a los entes territoriales es definir e identificar las Áreas de Especial Protección para la Producción de Alimentos, y que sean catalogadas como suelos de protección para la producción agrícola y ganadera», agregó Fonseca Fino.

El departamento de Santander en sus 87 municipios cuenta con una frontera agrícola de 1.843.271 hectáreas, que corresponden al 60,3 % del área total del departamento. Los lineamientos propuestos desde la UPRA referidos al ordenamiento productivo y social de la propiedad rural promueven este potencial en beneficio del sector rural del departamento.





Avanza el Plan de Ordenamiento

Productivo de la cadena del cultivo del maíz en Colombia

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el apoyo técnico de la UPRA y el sector maicero priorizan el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Maíz a 20 años, enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Con una visión a 20 años y en busca de lograr acuerdos sobre los desafíos que enfrenta el ordenamiento de la producción de la cadena de maíz en los diferentes niveles y mejorar su desempeño, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y todos los actores públicos y privados que conforman la cadena productiva del maíz



colombiano avanzan en la construcción de su plan de ordenamiento productivo.

En la apertura de la reunión virtual para la socialización de los resultados preliminares del análisis situacional que se realizó con el grupo base de la cadena con el fin de recibir la retroalimentación del sector, Felipe Fonseca Fino, director general de la UPRA, afirmó: «Cerrar la brecha entre la producción versus la demanda es el reto que Colombia debe asumir, por eso es tan importante la formulación de este plan, que buscará aumentar la productividad y rentabilidad del maíz preservando la biodiversidad y mejorando el uso de los recursos».

A su vez, Henry Vanegas, gerente de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (Fenalce), resaltó el trabajo sobre los resultados del análisis situacional: «Por mucho tiempo estuvimos jugando a que es más barato el maíz importado, hoy en día no es así. Otros sectores nos han demostrado que se puede ser competitivo, ganar mercado y participar bien con la producción de materias primas locales, entonces eso nos cambió el escenario».

El gerente general de Acosemillas, Leonardo Ariza, se refirió a los resultados preliminares de la situación actual de la cadena de maíz y aunque entienden las dificultades para llegar a producir con el nivel que lo hace Estados Unidos considera que con un plan priorizado por el Gobierno nacional se puede producir hasta alcanzar a tener cifras de 10 toneladas por hectárea: «Estoy convencido de que Colombia requiere evaluar en detalle los múltiples modelos





«... Cerrar la brecha entre la producción versus la demanda es el reto que Colombia debe asumir, por eso es tan importante la formulación de este plan, que buscará aumentar la productividad y rentabilidad del maíz preservando la biodiversidad y mejorando el uso de los recursos»

que aplica para ofertar de acuerdo a sus necesidades, cultura y condiciones. Creo que es sumamente importante que continuemos trabajando en estos modelos de desarrollo en las necesidades que tenemos con el maíz y para el consumo humano también, y estoy seguro que con las luces que vamos a tener con este plan de ordenamiento, con el aporte de cada uno de los *stake holders*, vamos a tener muy buenos frutos».

Asimismo, Fernando Ávila, director de estudios económicos de Fenavi, concluyó: «País somos todos y como gremio que

representamos estamos dispuestos a contribuir en la característica y modelo que hoy tenemos. Ahora tenemos un modelo gris y queremos trabajar en un modelo con mayor luz».

«El maíz es el tercer cultivo con mayor superficie de siembra después del café y el arroz. Su producción para el año 2019, sumados el maíz amarillo y blanco, registró 1.604.792 t y el consumo, 7.207.727 t. Como se ve, Colombia consume maíz a un ritmo mayor del que produce, por lo que debe recurrir a las importaciones», afirmó Felipe Fonseca Fino. Por eso, y con el fin de generar alternativas viables e integrales con base en lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que permitan el desarrollo del sector, se estructura el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de Maíz, que constará de las siguientes fases:

- Análisis situacional
- Línea base
- Análisis prospectivo
- Lineamientos de política
- Plan de acción
- Seguimiento y evaluación





Informalidad en la tenencia de la tierra: escenario nacional

Por: Javier Neva, técnico de la UPRA

La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra es la certeza que se tiene sobre el derecho de propiedad por efecto de la coincidencia absoluta existente entre los registros oficiales de las autoridades catastrales y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos; y de estos con la realidad geográfica de los predios, de manera tal que no exista equivoco respecto del derecho, su ubicación, su cabida y linderos; y de este derecho con relación al de los colindantes.

Actualmente, se presentan diversas situaciones y problemas que favorecen la inseguridad jurídica, aun cuando está bien definido el marco legal que precisa los derechos de la propiedad en Colombia y se cuenta con la plena identificación de los actores que intervienen en la situación de informalidad en la tenencia de la tierra.

Sus principales causas están asociadas a la ausencia de un título traslativo de dominio válido registrado en el folio de matrícula inmobiliaria y en situaciones jurídicas imperfectas como la posesión regular o



« Sus principales causas están asociadas a la ausencia de un título traslativo de dominio válido registrado en el folio de matrícula inmobiliaria y en situaciones jurídicas imperfectas »»

irregular, falsa tradición, sucesión ilíquida, ocupación y títulos sin registrar.

Este escenario crea una desventaja para los pobladores rurales, a quienes se les debe dar prioridad y mayor acceso a la tierra productiva: las personas que efectúan la explotación de predios informales carecen de garantías de derechos de propiedad, lo que limita acciones de mejora en función de la explotación del predio y adecuación productiva. Asimismo, la informalidad facilita la usurpación de tierras, vicia cualquier transacción sobre el dominio del predio y soslaya el uso y explotación potencial de la tierra.

Adicionalmente, a la población rural en condiciones de tenencia informal se le

dificulta el acceso a mercados de crédito, lo que limita la posibilidad de mejorar sus condiciones socioeconómicas, pues no pueden financiar inversiones que promuevan las capacidades productivas del predio. También, se limita el acceso a incentivos y programas productivos generados por el Gobierno nacional, lo cual constituye un obstáculo para el desarrollo socioeconómico del sector.

Desde la política pública de tierras, el ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR) busca mejorar las condiciones socioeconómicas y dar acceso progresivo a la propiedad de la tierra a la población rural. La atención a la problemática de la informalidad parte de brindar una mayor participación a la comunidad campesina y a los propietarios en la negociación de predios, es decir, promover el mercado de tierras. Así, al disminuir la informalidad en la tenencia de la tierra, se favorece el acceso a los bienes y servicios públicos y privados por parte de los pobladores rurales, quienes pueden legitimar sus derechos de propiedad; realizar transacciones sobre el derecho de dominio, la disposición, el uso y el goce de los predios sin inconvenientes





jurídicos, y acceder a mercados de crédito para inversión en los inmuebles rurales. En esta materia, la UPRA calcula el índice de informalidad de la propiedad rural, el cual permite estimar, identificar y delimitar áreas con algún indicio o posible presencia de informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial y municipal, con fundamento en información oficial suministrada por las autoridades catastrales (IGAC y catastros descentralizados) y oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP).

La UPRA ha realizado dos ejercicios para el cálculo del índice de informalidad (vigencias 2014 y 2019). A partir de la viabilidad del ejercicio técnico, varió y se definió una nueva metodología entre un ejercicio y otro, integrando criterios que dan cuenta del avance por parte del Estado en la formalización del territorio a partir de los diferentes mecanismos de formalización y acceso a tierras.

El resultado de este cálculo indica que la informalidad en la tenencia de la tierra para el país es del 52,7 % para la vigencia 2019. De los 1.121 municipios sobre los cuales se calculó el índice, 175 presentan entre el 75

« La atención a la problemática de la informalidad parte de brindar una mayor participación a la comunidad campesina y a los propietarios en la negociación de predios, es decir, promover el mercado de tierras »»

y el 100 % de informalidad; 497 municipios, entre el 50 y el 75 % de informalidad; 351, entre el 25 y el 50 %, y solo 79, entre el 0 y el 25 %. Para los restantes municipios y corregimientos departamentales que complementan el estudio, se tiene que la información tanto registral como catastral es deficiente y se registran como «sin información».

El índice de informalidad se puede consultar en el Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra), un visor geográfico con información abierta que permite consultar diversas temáticas aplicadas al territorio y consecuentemente al ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR).





«Tenemos \$15 billones en crédito para financiar proyectos productivos de los campesinos»: Rodolfo Zea Navarro, MinAgricultura

El presidente Iván Duque anunció un paquete de alivios encaminado a apoyar las empresas del país, así como a proveer beneficios al sector agropecuario. Según el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro: «Tenemos \$15 billones en crédito para financiar proyectos productivos de los campesinos». El jefe de la cartera agropecuaria agregó: «Este año tenemos presupuestado otorgar \$24 billones en crédito de fomento agropecuario, de los cuales ya se han demandado \$9 billones en los primeros cuatro meses. Eso quiere decir que, aún

están disponibles \$15 billones para financiar todo tipo de proyectos productivos». Por medio de las Líneas Especiales de Crédito (LEC), se destinaron \$100.500 millones para este 2021, lo que permitirá apalancar \$1,2 billones con tasa subsidiada. «Los créditos con las LEC van a estar dirigidos especialmente para pequeños y medianos productores», añadió el ministro Zea Navarro.

Las LEC disponibles para los productores, según las condiciones que apliquen, son A Toda Máquina, Agricultura por Contrato, Inclusión Financiera, Compra de Tierras



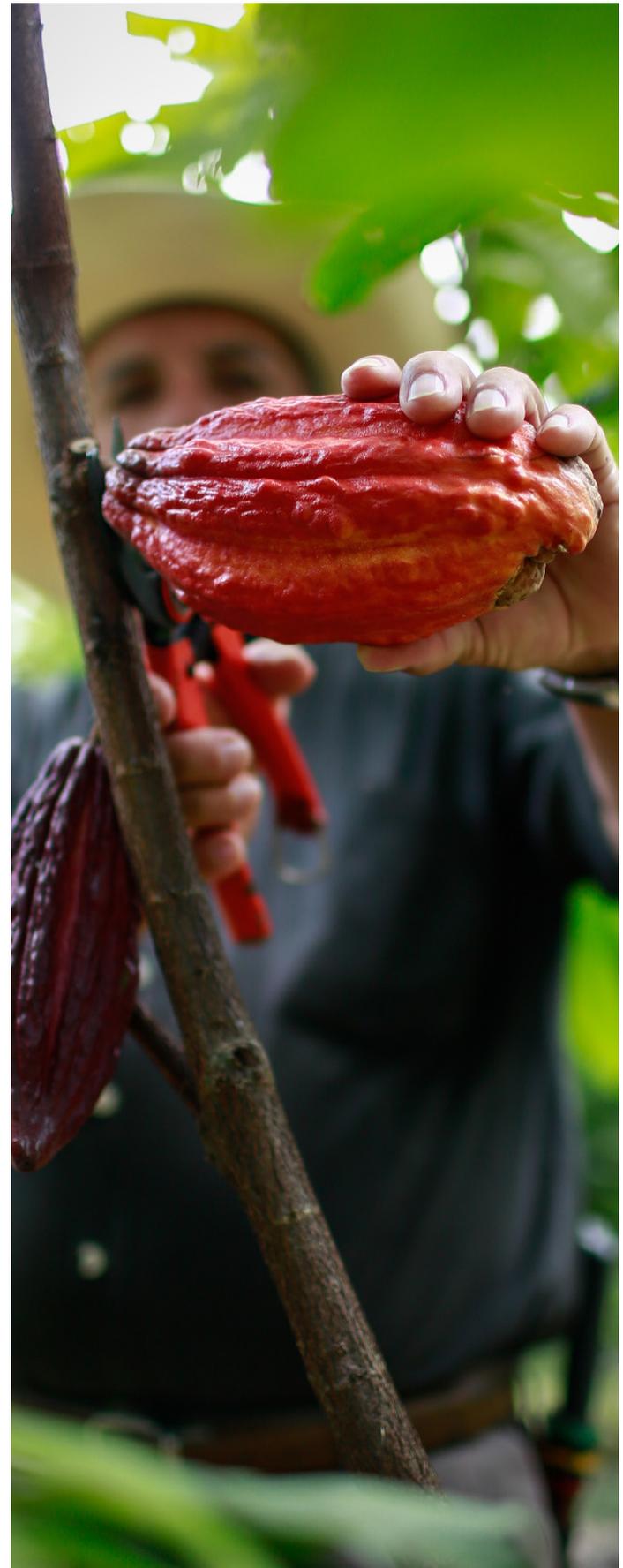
« Los productores podrán continuar cosechando, sembrando, produciendo y vendiendo, gracias a las medidas que se han tomado por parte del Gobierno Nacional »

de Uso Agropecuario, Reactivación Económica, entre otras.

De acuerdo con las cifras, entre enero y mayo 21 de este año, por medio de estas LEC se ha financiado a los productores por un valor de \$378.237 millones. La línea Sectores Estratégicos es la que más ha otorgado crédito: \$203.483 millones a 9.740 productores.

También estará disponible para que los campesinos puedan normalizar sus deudas, puntualizó el ministro Zea Navarro, «nuestra Ley de Alivios Financieros, la cual tiene la posibilidad de beneficiar a 250.000 productores que tienen deudas con Banco Agrario y Finagro, a través de condonaciones del 100% de intereses corrientes y de mora, y quitas de capital de hasta el 95% para pequeños productores».

Finalmente, el ministro Zea Navarro destacó que con estos recursos «los productores podrán continuar cosechando, sembrando, produciendo y vendiendo, gracias a las medidas que se han tomado por parte del Gobierno nacional. De esta forma, mantenemos la cadena de abastecimiento y garantizamos la seguridad alimentaria de los colombianos».





Conoce la publicación

Agendas sectoriales departamentales

Agendas sectoriales departamentales es el resultado de un análisis pormenorizado de los planes de desarrollo departamentales 2020-2023 y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario.

Esta publicación ofrece un análisis consolidado de los programas de desarrollo propuestos por los departamentos, enmarcados en las estrategias del Kit de Planeación Territorial dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para apoyar a los departamentos, municipios y distritos.

Igualmente, se presentan los resultados de la revisión de los planes plurianuales de inversiones, destacando los departamentos con una mayor destinación presupuestal.

En sus cinco capítulos, *Agendas sectoriales departamentales* aborda los antecedentes, los insumos, las limitaciones del análisis, el análisis con consideraciones por departamento, y las conclusiones.

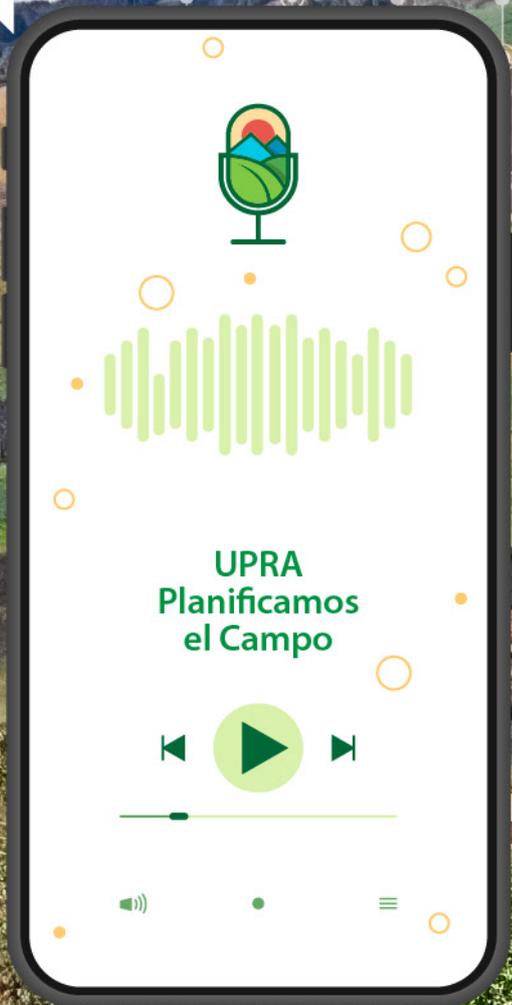
En la mayoría de los planes de desarrollo analizados se evidenció que los programas de desarrollo rural agropecuario están cobrando mayor relevancia: 348 programas y una inversión total proyectada cercana a los 35 billones de pesos.

También se tuvieron en cuenta en este análisis los mecanismos de ajuste y adaptación a la pandemia del covid-19, en los que se destacan 13 de los 32 departamentos que incorporaron en sus planes de ordenamiento iniciativas para mejorar el abastecimiento, diversificar la oferta y fortalecer la seguridad alimentaria.

Puede consultar esta publicación a través de su teléfono celular con este código QR.

Esta y otras publicaciones con importante información para el sector agropecuario las puede encontrar en <https://www.upra.gov.co/web/guest/publicaciones>





[Haz clic aquí](#) 

Escúchanos a través de las plataformas:





El campo
es de todos

Minagricultura

Boletín ZonaUPRA

No te pierdas ningún contenido

 www.upra.gov.co

@UPRAColombia    